

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA

5.ª SESIÓN ORDINARIA

(Vespertina)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BERMEJO ROJAS GUILLERMO

—A las 16:14 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— (sesión comenzada) Por todos los que estén marcando su asistencia por el chat, hay que considerarlos.

LA SECRETARIA TECNICA.— Como no, señor presidente.

Mery Infantes Castañeda, presente. Lo mismo con la señora congresista, Jeny Luz, López Morales, su asistencia por el chat de la plataforma.

Jeny Luz, López Morales, presente.

Auristela, Obando Morgan, también consigno su asistencia por el chat.

Auristela, Obando Morgan, presente.

Magaly Rosmery, Ruiz Rodríguez.

También la señora Magaly Rosmery, Ruiz Rodríguez, consigna su asistencia, mediante el chat de la plataforma.

Magaly Rosmery, Ruiz Rodríguez, presente.

Roberto, Kamiche Morante, Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Presente.

LA SECRETARIA TECNICA.— Cómo no, señor congresista.

Roberto, Kamiche Morante, presente.

Esdras Ricardo, Medina, consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma.

Esdras Ricardo, Medina, presente.

Elvis, Vergara Mendoza, Elvis, Vergara Mendoza; Karol Ivett, Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (NA).— Presente.

LA SECRETARIA TECNICA.— Karol Ivett, Paredes Fonseca, presente.

Ruth, Luque Ibarra.

Ruth, Luque Ibarra, presente.

El señor VERGARA MENDOZA (AP). —Congresista Vergara, presente.

LA SECRETARIA TECNICA.— Yorel Kira, Alcarraz Agüero

La señora ALCARRAZ AGUERO (PP).— Presente, Alcarraz, presente.

El señor VERGARA MENDOZA (AP). —Vergara, presente.

LA SECRETARIA TECNICA.— Elvis Hernán, Vergara Mendoza, presente.

Yorel Kira, Alcarraz Agüero, presente.

Elías, Varas Meléndez ().

Señor presidente, con doce congresistas titulares presentes, la licencia de la señora congresista, María Taípe Coronado; Silvana, Robles Araujo y el congresista Elías, Varas Meléndez, usted cuenta con el *quorum* reglamentado para que de inicio a la quinta sesión ordinaria.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, secretaria técnica.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

LA SECRETARIA TECNICA.— Señor presidente, un momentito, por favor, para que le consigne la asistencia al congresista E. Quito.

El señor PRESIDENTE. —Claro que sí, claro que sí.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Muchas gracias.

LA SECRETARIA TECNICA.— Cómo no.

El señor PRESIDENTE.— Nuestro querido vicepresidente de la comisión.

Aprobación de acta.

Señores congresistas, someto a vuestra consideración la aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria, realizada el 15 de octubre del 2024, del acta de la primera sesión ordinaria descentralizada en Ucayali, realizada el 24 de septiembre del 2024, las mismas que fueron enviadas a sus

correos electrónicos. De no haber objeciones, se da por aprobada por unanimidad.

No habiendo objeciones, se da aprobado por unanimidad.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE. –vamos a la estación de despacho.

La presidencia da cuenta que, el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, el cual comprende el reporte de documentos recibidos y remitidos, y los proyectos de ley ingresados a la comisión desde el 14 al 31 de octubre del 2024.

Si algún señor o señora congresista tuviera interés en algún documento, lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

Informes

El señor PRESIDENTE. –Vamos a pasar a la estación de informes.

La presidencia consulta a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar, lo pueden formular en este momento y por favor sírvanse levantar la mano.

No habiendo levantado la mano, vamos a presentar un informe muy breve realmente de la presidencia de esta comisión.

Estimados eh colegas, para informarles acerca de la sexta audiencia pública en la región Amazonas, la misma que se dio a cabo el martes veintinueve de octubre del presente en el Centro Cultural Santa María, provincia de Condorcanqui, distrito de Santa María de Nieva, región Amazonas, en horas de la mañana.

En la audiencia pública se recogieron la problemática del pueblo indígena y se visualizó que, aunque el estado tenga presencia en las comunidades de la región, esta es insuficiente para enfrentar los problemas, los problemas, la cobertura de servicios esenciales, especialmente en salud y educación, es muy limitada en parte debido a la lejanía geográfica y las faltas de recursos.

Las tasas de VIH, violaciones a menores de edad, la anemia, malaria, enfermedades intestinales, diabetes, son realmente alarmantes y con un personal sanitario muy mal remunerado y carente de herramientas para atender eficazmente las necesidades básicas y urgentes de la región.

Yo quiero agradecer a quienes estuvieron conectados a través del Zoom el día, porque creo que son testigos de lo difícil, ¿no? que ha sido llevar esta audiencia por lo lejos que queda, por la falta de infraestructura, por las necesidades, y felicitar, lo dijimos ese día, pero hay que felicitar

nuevamente a nuestra colega Ruth Luque que presidió esta comisión antes y con quien ya hubo una audiencia anterior y pudimos recabar algunos informes que ya venían avanzados desde aquella fecha a estos días. Y bueno, como entenderán, se han sacado una serie de ya compromisos con distintas instituciones y el compromiso de esta comisión de ese seguimiento que ya han sido enviadas también a sus correos electrónicos, colegas.

Finalmente, informo que con oficio 384-2025, la señora congresista Ruth, Luque Ibarra, ha solicitado que hoy en la sesión se presente el señor Ezequiel, Wilca Pinares, presidente de la comunidad campesina de Huancuire, del distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, quien informará sobre los impactos ambientales que vienen sufriendo debido a la presencia del proyecto Chalcobamba de la minera Las Bambas, que afecta a la flora, la fauna, y por consiguiente la subsistencia de los mismos.

La presencia de la comisión ha aceptado su presencia y en la siguiente estación de orden del día se le otorgará la palabra al representante de la comunidad. Sobre los documentos recibidos y atendidos, se informa que han ingresado un proyecto de ley a la comisión por lo que solicito a la secretaria técnica de cuenta del mismo y le concedo el uso de la palabra.

LA SECRETARIA TECNICA.— Gracias, señor presidente.

Sí, para informar que ha ingresado el proyecto de ley 9260/2024CR, de autoría de la señora congresista Diana Carolina González Delgado, ley que declara intangible la Bahía de Paracas, decretado a las comisiones, bueno, como única comisión a Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Eso es todo.

El señor PRESIDENTE. —Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Se le otorga el uso de la palabra a los señores congresistas que desean realizar informes en esta estación.

Colega Luque, por favor.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, presidente, muchas gracias.

Le agradezco mucho por haber dado cuenta del oficio y precisamente están aquí algunos representantes de la comunidad campesina de Huancuire, del distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas, y quiero solicitar, presidente, en esta estación de pedidos que, por favor, se conceda el uso de la palabra a la señora Lidia, Chumbisuca Ochoa, que en representación de la comunidad expondrá los problemas que ellos están enfrentando actualmente en su comunidad y que, por

favor, pueda luego la comisión, después de ello, dar seguimiento, seguramente, a algunos pedidos que se van a formular.

Usted ya lo ha dado cuenta y quería agradecer un poco, digamos, y pedirle, por favor, si se puede hacer el primer punto para que la representante de la comunidad pueda hacer uso de la palabra una vez iniciada el orden del día de la sesión.

El señor PRESIDENTE. -Solo para tener en cuenta, ya no sería el señor Ezequiel Huilca.

La señora LUQUE IBARRA (BDP). - No, ya no, sino la señora Lidia, Chumbisuca Ochoa.

El señor PRESIDENTE. - Por favor, ¿Su nombre cómo es?

La señora LUQUE IBARRA (BDP). - Lidia, Chumbisuca Ochoa.

El señor PRESIDENTE. - Ok.

Si, está, lo hemos colocado en lo primero de orden del día.

Pedidos

El señor PRESIDENTE. -Pasamos a la estación pedido.

Se consulta si algún congresista quisiera formular algún pedido. Le pido, además, al personal técnico de la comisión esté atento para diligenciar inmediatamente el pedido de los señores congresistas.

Colega, Karol Paredes, por favor.

La señora PAREDES FONSECA (NA). -Muchísimas gracias, señor presidente, y por su intermedio, saludar a todos los miembros de la comisión.

Sí, el pedido que quisiera hacer, señor presidente, es que se haga una sesión descentralizada en la región San Martín, y también, dentro de esa visita, poder visitar comunidades nativas que tenemos en nuestra región. Las comunidades shawis, awajun, y también kichwas. Entonces, me gustaría que lo ponga en agenda y que podamos coordinar después de estas reuniones que nosotros podamos tener juntamente con mi equipo del despacho.

El señor PRESIDENTE. -Cómo no, estimada colega, vamos a ponerlo en agenda, vamos a hablar con el equipo para que vaya haciendo el calendario de las audiencias públicas que, de verdad, están dando muy buen resultado para el trabajo de esta comisión. ¿Algún otro colega congresista que quisiera tomar la palabra en este punto de pedidos?

El señor KAMICHE MORANTE (APP). - Señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE. - Estimado Roberto Camiche, por favor.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Bueno, el pedido es, ante todo, una invitación, acabo de asumir el día jueves la presidencia de la comisión Hambre y Cero, y [...] señor presidente, cualquier tema que se tenga que coordinar con la comisión para hacer un esfuerzo más grande en beneficio del país.

Eso es todo, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE. —No, muchas gracias a usted, colega.

Esa es la forma de trabajar, creo yo, siempre hay que estar en constante coordinación para que los temas cuenten con el respaldo de la mayoría de los congresistas de este Parlamento.

Gracias, colega Kamiche.

¿Algún otro colega que quiera tomar la palabra en la estación pedidos?

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE. —Bueno, no habiendo ningún otro colega en esta estación. Pasamos a la estación orden del día que va a iniciar con la presentación de la señora Lidia, Chumbisuca Ochoa en representación de la comunidad campesina Huancuire del distrito Coyllurqui, de provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, a la cual se le otorga el uso de la palabra.

Por favor, señora Lidia, bienvenida a la comisión y el tiempo es suyo.

La señora Lidia, Chumbisuca Ochoa.— Bueno, primeramente, saludar al señor Guillermo Bermejo, quien preside esta sesión, y luego a todos los congresistas que están presentes y muy buenas tardes con todos.

Primero también agradecer por hacernos participar en esta sesión porque ya se imaginarán por qué estamos aquí.

Bueno, allá, como saben, como ya conocen algunos congresistas, estamos junto con la minera Las Bambas, nosotros, la comunidad Huancuire, son los que hemos cedido una parte de nuestro territorio y pues en este momento está operando, ya está explotando, ya va a ser casi un año y en ese tiempo estamos viendo bastante contaminación actualmente en nuestra comunidad, en todo sentido, ¿no?, tema de, todo, flora y fauna, todo lo que es pastizal, agua, pero ahorita lo más principal, lo más preocupante para nuestra comunidad es el agua. ¿Por qué? Porque empezaron a perforar con grandes maquinarias perforadoras y pues, como sabemos, el agua está pues en la punta del cerro donde está explotando, donde están extrayendo el mineral, de ahí nace el agua, todo el río que

nosotros consumimos, tanto consumo humano, tanto nuestros animales y no solo la comunidad de Huancuire, también parte baja, distrito de Coyllurqui, que son 21 comunidades, viven de ese río, viven de esas lagunas.

Entonces, ahorita, el día 26 de este mes que ha pasado, el 25, nos han contaminado el agua y no es primera vez eso, sino que ya pasaron ya más anteriores, ya creo que con esto ya son cuarta vez que nos han contaminado el agua.

Entonces, el día 26 ha pasado eso y esa es la preocupación ahorita de nosotros porque todo el río prácticamente lo han secado ya. Y entonces, pues, ante eso, las autoridades no hacen nada, el Estado no hace nada, esa es nuestra queja, las autoridades locales tampoco, ni siquiera vienen a preguntarnos qué es lo que ha pasado, sacamos pronunciamientos, pero ni siquiera nos ayudan a compartir, por lo menos siquiera nuestros alcaldes distrital o provincial que tenemos allá. Ninguno, no, no hay respaldo, prácticamente nosotros, la comunidad de Huancuire, nos encontramos solos, prácticamente huérfanos, como quien dice, y ahorita estamos afrontando con la minera, solo nosotros así, [...] vez hablamos internamente, pero no se puede internamente, es por eso que, nosotros acudimos acá. Ya no nos queda otro, porque son muchas oportunidades, también hemos venido acá a poner, a hacer llegar nuestras quejas, tanto también a la institución UEFA, que es la ANA, cuando llamamos también, no nos atienden al mismo tiempo, vienen de cuatro días, tenemos que poner denuncias primero, luego recién vienen.

Entonces, eso es lo que está pasando ahorita, es demasiado la preocupación, hay animales que están comiendo todavía dentro de donde están explotando, y los animales, la polvadera (sic) [polvareda], tenemos imágenes, lo vamos a mostrar tal vez, ahí está, cómo es la voladura, no es, la voladura no es una vez a la semana, no es, sino que es diario o interdiario, y la polvadera (sic) [polvareda], pues lo que hacen la voladura, viene hacia la población, nosotros estamos a 50 metros, no a 50 metros estamos, no es, prácticamente el territorio, la mitad del territorio, (2) nosotros lo hemos cedido, se han, y no ha habido, y lo peor, pues no ha habido la consulta previa.

Si hubiera habido consulta previa, tal vez nosotros hubiéramos hecho muchas preguntas y nos hubieran explicado cómo va a ser, de qué manera se va a secar el agua o no, que no nos engañen pues ahora diciendo que el río va a seguir, nuestra agua va a seguir, pero lo cual no es así, nos siguen engañando, nos siguen paseando, entonces, y es, de verdad nosotros estamos muy preocupados y el Estado no hace nada, al contrario, creo que ya estamos, ¿no?, encima, toda la comunidad prácticamente estamos encima de la concesión, prácticamente estamos como alquilados, nomás ya estamos viviendo esa comunidad, porque

tarde o temprano van a terminar de despojar tal vez de toda, de todo el territorio.

Entonces, esa es la preocupación de nosotros, quisiéramos que nos escuchen, nos ayuden o por lo menos a UEFA decirlo (sic) [decirle], ¿no?, que vengan, que estén presentes el día que le llamamos.

Digamos, hoy día pasa y llamamos, no están presentes nunca, sino que primero esperan, que todavía no pongan denuncia, luego iremos, igual la ANA también, ¿no?, pongan denuncia, luego iremos; entonces, no puede ser así, cuando ya vienen de tres, de cuatro días y el agua ya está ya clara, nuevamente, entonces, ¿qué muestra van a recoger?, ¿qué evidencia lo van a ver?, tal vez, fotos lo (sic) [le] enseñamos, pero, a veces, no sé si nos creen o cómo será, pero esa sí es la preocupación de nosotros ahorita, tal vez ahorita le estamos contando, pero estar en el lugar es otra cosa, tal vez no nos crean mucho, pero ahí está la evidencia, tenemos videos cómo es la voladura de todas las mañanas y la polvadera (sic) [polvadera], pues ahí está, ahí está la población, ahí hay cercos que son, que se vive con los animales, ancestralmente siempre nosotros hemos vivido con los animales en cercos y esos cercos sin que haya solución, sin que haya un acuerdo, están destruyendo así, entonces, demasiado es la preocupación para nosotros, para nuestra comunidad y como le mencionamos también, no solo es la comunidad Huancuire, sino que todo el distrito va a estar afectado, son 21 comunidades de parte baja y se van a venir, vamos a tener problemas serios, si es que no hay solución más antes o si es que nadie se preocupa, si es que el Estado no interviene, por lo menos deben hacer cumplir, UEFA creo que es lo que tiene que hacer cumplir, es no, todo en medio ambiente, pero no lo está haciendo, no lo está cumpliendo, cuando vienen llevan la muestra, pero no sé dónde termina eso, nunca tampoco a la comunidad nos han entregado los resultados, qué fue de ese agua, si ha sido contaminado (sic) [contaminada] o no ha sido contaminado (sic) [contaminada], nunca nos han entregado; lo que sí nos han informado es sale positivo contaminado el agua y la minera pues va apelando, va apelando ,lo judicializa y ahí termina, eso es lo que está pasando, entonces.

Ahorita se están quejando los pobladores que los niños a veces cuando toman esa agua ya están con estómago suelto, ya les han levantado granitos, entonces, ya hay clarita evidencia que hay contaminación allá en la comunidad de Huancuire, entonces tienen que hacer algo, tal vez ir al lugar o estas sesiones se lleven allá en la comunidad de Huancuire, por lo menos para nosotros sentirnos tal vez la comunidad que estamos protegidos, que no estamos solos, en realidad ahorita nos encontramos solos, nos vemos solos, hay cantidad de policías, ahorita están trabajando así protegido, un cordón de policías, ya no nos dejan entrar para nada, ni siquiera a los corrales,

ni siquiera arrear los animales, nada, entonces eso le hacemos llegar acá y espero que nos escuchen y nos ayuden, siquiera no que por lo menos UEFA, hay instituciones, Ministerio de Ambiental, Ministerio de Salud, que vayan por lo menos que hagan exámenes, no importa, a los niños, análisis cómo estamos, pero nosotros le decimos a la mina, no quieren, no, el Estado tiene que hacer, el Estado es lo que tiene que hacer, todo el Estado, a veces reclamamos al Estado, no, ustedes tienen con la minera, no es así creo, entonces eso es, hacemos llegar acá, no sé si lo puedo pasar un poco a nuestro asesor o tal vez no hay tiempo, no, bueno, eso tal vez se podría unos, siquiera un minutito, que lo explique algo el asesor que tenemos en la comunidad, ¿se puede?. Ya, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Colega, Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP). —Gracias a la presidente.

Sí, a medida de lo que estaba diciendo la dirigente, la representante de la comunidad, sí solicito que la comisión pudiera oficiar a las entidades, ¿no? A OEFA, a la Autoridad Nacional del Agua, al Ministerio de Energía y Minas, un poco trasladando la preocupación y solicitando que todos los informes de supervisión, fiscalización o procedimientos en curso sean de conocimiento en la comunidad y sí creo que me parece relevante lo que ha mencionado sobre este tema de las voladuras, ¿no?, que seguramente debe tener un procedimiento técnico, pero claro, como lo que está describiendo a través de las imágenes y está cerca la comunidad, y los horarios es un tema que seguramente se tiene que [...] y creo que ahí la atención de la comisión sería, digamos, yo quería pedirles que, en todo caso, si puede hablar el asesor o en su defecto, presidente, digamos, para no extender las agendas que tiene la sesión, quizá al finalizar, digamos, pudiera más bien reunirse su equipo, digamos, con la parte técnica que tiene la comisión para un poco ajustar, precisar de mejor manera.

El señor PRESIDENTE. —Sí, efectivamente, al final de la de la sesión nos vamos a reunir con ustedes para poder tocar esto más extenso.

Hemos hecho una excepción a pedido de la colega Luca, a quien le agradecemos además esta coordinación con ustedes y hay que ir evaluando una audiencia pública allá porque parece que hay demasiados temas que ameritan la presencia de esta comisión allá, oficiando obviamente a las partes pertinentes, a los sectores del estado que deben dar respuesta a las preocupaciones de ustedes.

Así que les vamos a pedir que se queden al final y para poder coordinar mejor esta situación, agradeciéndoles nuevamente, colega, por esta tan noble coordinación.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, la palabra, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Sí, colega Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes.

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí, colega Infantes, adelante.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— [...] de mi respaldo a la colega Luque, pero también nosotros tenemos que pensar que toda región tiene su representante, ¿Por qué no encabezar estas reuniones con los señores gobernadores? Los gobernadores tienen que estar a la cabeza porque ellos son los representantes del pueblo de cada región, señor presidente, como ha dicho la colega, Ruth Luque, que vayan los de la OEFA, que vayan todas las entidades, pero quien encabece esto sea el señor gobernador y creo que vamos a tener que estar ahí y pedir la presencia del señor gobernador porque ellos son los que lo elige el pueblo y el pueblo los elige para que los represente, para que sean ellos los que estén encabezando este tipo de reclamos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, colega Infantes.

¿Algún otro colega que quiera tomar la palabra en este punto?

Bueno, no habiendo ningún otro colega que quiera pedir la palabra en este punto. Pasamos al punto de la presentación de la señora Rocío Libertad Vázquez Melo, directora de restitución de la Identidad y Apoyo social de la Reniec, que informará sobre los alcances y avances del acceso a la identidad de las niñas, niños, y adolescentes de los pueblos originarios andinos y amazónicos en la región de Amazonas.

Le damos el uso de la palabra.

La señora VÁSQUEZ MELO, Rocío Libertad.— Buenas tardes, señor presidente, señores y señoras miembros de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, y Afroperuanos. Reciban el más cordial saludo de nuestra jefa nacional.

Bien, yo quisiera iniciar mencionando, que, nosotros hemos cerrado como institución, como Reniec, el año 2023, con 1.1% de indocumentación. Hemos tenido un avance significativo, esto es el promedio nacional, y en todos los grupos etarios. En cuanto al promedio nacional de indocumentación de niños, niñas, y adolescentes, hemos cerrado el 2023, con 1.5 el 2022, lo cerramos con 2.2.

Logramos un avance significativo, tenemos todavía una brecha que sobre todo está focalizada en las zonas rurales de la selva y de la sierra de nuestro país, sabemos que el difícil

acceso y las dificultades geográficas son los que complejizan nuestro acercamiento a la población.

Desde el Reniec, es importante mencionar, tenemos dos grandes estrategias para documentar a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Por un lado, están las oficinas, los puntos de atención que todos conocemos, pero por otro lado también está la dirección de restitución de la Identidad y Apoyo Social, que es el área que se encarga de documentar a las poblaciones vulnerables, ya sea por una situación de pobreza, pobreza extrema, o por otras situaciones de vulnerabilidad que se pudieran presentar en la población. Nosotros desarrollamos una serie de estrategias específicas para poder llegar a la población que más lo necesita.

Una de las estrategias son las gratuidades. Nosotros aprobamos como institución resoluciones de gratuidad todos los años. En el año 2024, se ha aprobado una resolución de gratuidad para atender a 901 distritos a nivel nacional catalogados como pobres o muy pobres, de los cuales 754 son distritos en general y 147 son las comunidades nativas y los distritos del Vrae.

Bien, creo que otro aspecto importante a mencionar es que nosotros, a través de esta estrategia que desplegamos para la atención a las poblaciones vulnerables, también desarrollamos dentro de esta gran estrategia subestrategias, que son las campañas, las jornadas en las cuales nos dirigimos a las zonas más alejadas de nuestro país, pero también atendemos a la población que lo requiere de uno a uno, nosotros los llamamos casos sociales. Si se nos presenta una situación en la que se nos notifica, se nos avisa que hay una persona que requiere de nuestra atención y no puede movilizarse hacia nuestras oficinas, nosotros vamos; vamos ya sea a su domicilio, en algunos casos nos toca atender en albergues, en los [...?], en distintos lugares; esta estrategia es lenta, sin embargo, el avance, el avance es lento en el sentido de que se atiende uno a uno, sin embargo, se atiende con especial cuidado a las personas que más lo necesitan.

En cuanto a las estrategias que desarrollamos en las comunidades nativas, en los centros poblados y en las zonas más alejadas a través de campañas y jornadas, cabe precisar que las campañas son aquellas que duran más de ocho horas, pueden durar desde nueve horas hasta días en una comunidad, cuando se trata de una comunidad que requiere una atención de largo tiempo por la situación o la circunstancia que pudieran estar viviendo, situación de indocumentación y las jornadas es cuando son lugares más cercanos y se hacen atenciones durante ocho horas, a las poblaciones que se acerca.

Bien, eso en cuanto a la atención que damos a las personas en situación de vulnerabilidad.

Ahora creo que vamos a pasar más adelante a la parte más cuantitativa, sin embargo, sí me gustaría mencionar la parte cualitativa, que es, que nuestros registradores y nuestras registradoras están capacitadas para atender a todas las poblaciones aplicando los enfoques que se requieren, el enfoque de discapacidad, el enfoque de género, el enfoque interseccional, en fin, cada enfoque según se requiera. Y esto creo que sí es importante no perder de vista, porque es necesario atender a la población de acuerdo a lo que ellos necesitan, de acuerdo a la especificidad de su necesidad, bien, ahora podemos ver algunas cifras, a nivel nacional desde el 2011, según el cuadro, desde el 2011 hasta el 2023.

Nosotros hemos cerrado, no alcanzo a ver, nosotros hemos cerrado el 2023 con un promedio nacional del 98.9% , aquí es importante, si nosotros miramos las cifras, hemos tenido un avance sostenido entre el dos mil once hasta justamente inicios de la pandemia. Durante los años de pandemia que son el 2020 y el 2021, sí experimentamos una caída en el proceso de documentación de los grupos vulnerables sobre todo, pero nos hemos ido recuperando desde el año 2022 y el año 2023 y la misma tendencia viene en lo que va del año 2024, como podemos ver en el grupo, y sí pues ,el grupo con el que tenemos mayor dificultad es el ámbito rural, y sobre todo el grupo de 0 a 3 años, es donde nos cuesta más llegar, pero nosotros seguimos avanzando en la documentación de los niños, niñas, y adolescentes, y sí desarrollamos estrategias específicas para atender a los grupos de 0 a 3 años por las dificultades que este, en la que las complejidades que encontramos para la atención de este grupo. **(3)**

El siguiente cuadro, bueno, es en los niveles de indocumentación, que es casi lo mismo que hemos revisado.

¿Podríamos, por favor, de repente ir al, a la diapositiva siete?

La siguiente, por favor, y luego [...?].

Sí, aquí quería que miremos cómo se han ido comportando los números entre el año 2020, el 2021, y el 2022. Hemos podido, vemos que aquí hemos ido avanzando a nivel, aquí están todos los, todos los departamentos a nivel nacional, y estamos hablando de los grupos de edad de 0 a 17 años, que es el grupo etario que nos ocupa este día. Podemos ver que hemos ido avanzando.

Por favor, si pudiéramos ir al anterior.

Sí, aquí yo quisiera mencionar que el porcentaje de la población menor de edad, de 0 a 17 años de Amazonas, que tiene

documento de identidad hasta el 2023, podemos ver el resumen del cuadro de los, de las cifras porcentuales entre el 2020, 2021, 22, y 23, aquí podemos ver que en el departamento de Amazonas, hemos llegado al 99.2 5 de avance en la documentación de niños, niñas, y adolescentes, estando por encima incluso del promedio nacional de documentación de niños, niñas, y adolescentes, que es del 98.9%, hay un avance significativo en como departamento.

Por favor, si pudiéramos ir a la ocho, o sea, la siguiente, ajá, gracias.

Ahora, ¿por qué quería revisar de esa manera, porque vemos que a nivel departamento, nuestra cifra está bastante bien, está bastante buena, está 99 por encima del promedio nacional. Sin embargo, cuando nosotros vamos focalizando y vamos hacia, hacia, localizando nuestra, así es, así es, nuestra brecha se ve ensanchando. Y eso tiene mucho que ver con lo que explicaba al inicio, existen dificultades de acceso, existen dificultades por la densidad poblacional, aquí, en el caso del distrito de Nieva, encontramos que la densidad poblacional, si no me equivoco, es de cuatro por kilómetro cuadrado.

Entonces, es sumamente complejo, nosotros podemos desplegar nuestro equipo para que se acerque a la comunidad, y de hecho, que lo hacemos, más adelante vamos a ver algunas cifras más específicas, pero lo que, en una jornada de ocho horas, efectivamente, entonces, ¿qué hacemos? Tenemos que enviar campañas.

Campaña significa desplegar todo un equipo, y desplegar todo un equipo, digamos que, lo menos que podemos enviar son tres personas, que van con costos de traslados, con costos de viáticos, y no puede ir por un día, porque no tendría sentido, donde hay, ir, mandar a nuestro equipo, donde hay necesidad de documentación, enviarlo por ocho horas, no le encontraríamos sentido; entonces, tiene que ir un pequeño equipo y quedarse por varios días, y eso nos irroga un presupuesto bastante significativo, lo hacemos, pero no nos permite hacerlo de una manera constante y sostenida, y aquí, si miramos la cifra, el avance que hemos, que tenemos a la fecha es del 95.5%, cuando ya vamos mirando más, de manera más localizada.

La siguiente, por favor.

Aquí podemos ver en cifras absolutas, bueno, son cifras absolutas, este, el avance en cuanto al acceso de, a la documentación por grupo etario, aquí vemos que, sí, pues, nuevamente volvemos a lo que veíamos antes de la diapositiva anterior, que nuestro avance ha sido al 99.2%, y en la zona, en el departamento de Amazonas, tenemos 179386 personas que tienen menos de 18 años de edad hasta los 17 años.

La siguiente, por favor.

Bien, estas son las atenciones y trámites de DNI por estrategia institucional, es decir, por los puntos fijos que todos nosotros conocemos, las oficinas; que son oficinas, horas, puntos de atención. Aquí podemos ver que, en Amazonas, tenemos puntos de atención, tenemos dos horas, una hora y una OR, en Chachapoyas, tenemos también en Bagua, tenemos algunos puntos de atención, en Bongara, Luya, Rodríguez de Mendoza, Condorcanqui, en Condorcanqui tenemos dos horas, un punto de atención permanente, y otra hora más en Huampaní Y Utucubamba.

Esos son nuestros puntos fijos de atención.

La siguiente, por favor.

Y, bueno, aquí quisiera mostrarles las cifras.

Nosotros, desde Drias, es decir, con la estrategia de trámite a población vulnerable, hemos atendido a más de 67000 personas, hemos realizado más de 67,000 atenciones, transacciones.

Por favor, la siguiente.

Sí. Y aquí lo que podemos ver es la población identificada por departamento en la zona altoandina, si nos vamos a los totales, vemos que, del grupo de 0 a 3 años, hemos logrado documentar a 527 485, niños de cero a tres; de 4 a 12 años, 1446404 niños de 4 a 12 años y en el último grupo etario, a 851897. Estas son cifras gruesas que nos dan cuenta de cómo estamos avanzando en nuestros temas de documentación en la zona altoandina.

De igual manera, tenemos cifras igual le vamos a dejar el, el PPT, a veces es un poco denso mostrar cifras, lo importante de todo esto que creo que finalmente era ver los avances, cómo nosotros hemos sido a lo largo del tiempo y sobre todo después del impacto de la pandemia. Nos hemos ido recuperando en cuanto a avance en la documentación y sobre todo cómo estamos trabajando con la población más vulnerable del país, nosotros sí seguimos desplegando nuestros equipos hacia las zonas de mayor dificultad; sin embargo, sí requerimos articular con todas las instituciones y con los gobiernos locales para poder llegar a la población que más lo necesita.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a la señora Rocío Libertad, Vázquez Melo.

No sé si algún colega congresista.

Sí, nuestra colega Luque, ¿quiere tomar la palabra?

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, presidente, gracias.

Yo tengo una, en realidad, consulta muy concreta a raíz de los datos que está presentando. Si pudiera precisarnos el número

de población indígena que ha accedido al documento nacional de identidad, porque creo que ese es el número concreto.

A mí me gustaría saber, digamos, en la zona de Condorcanqui, qué pueblos indígenas han logrado ustedes documentar y cuántos.

Lo digo porque en la visita que nosotros hicimos el año pasado y la cual fueron, digamos, después fueron varios congresistas también, lo que nosotros detectamos e incluso alcanzamos en su momento un informe a la Reniec y solicitamos que se hagan campañas de documentación en poblaciones indígenas, esas son una de las cosas que nosotros hemos identificado, una cantidad de niños, niñas que no tenían DNI, y eso sucede no solo en la zona de Condorcanqui, sino en muchos otros lugares del país. Entonces, a mérito de la invitación, a mí me gustaría saber cuánto de población indígena y en qué comunidades han documentado.

Esa es una pregunta.

Y la segunda que tengo , presidente, es porque yo presenté hace algún tiempo una iniciativa legislativa, que es la 8275, que es precisamente para poder, digamos, generar en el Documento Nacional de Identidad, y si no me equivoco está aquí en la Comisión de Pueblos, también como segunda, segunda o primera comisión dictaminadora, no lo tengo muy claro, pero está aquí, también derivado aquí en la comisión, es para que se incorpore la variable étnica en el Documento Nacional de Identidad , y esta variable es muy importante porque en ese momento, por la política, digamos, interculturalidades que tiene, se hace de manera indistinta, el Ministerio de Salud, lo hacen las distintas entidades; pero, si eso estuviera en el DNI, ayudaría enormemente para tener información diferenciada, e incluso en los procesos electorales ayudaría.

De hecho, yo ayer tuve una conversación con el personal de la ONPE, e incluso me plantearon que debía generar otra iniciativa para generar un cuarto ubigeo, porque no es, digamos, porque incluso población indígena no participa muchas veces por las distancias, incluso en las elecciones, pero eso es materia de otro tema. Pero me gustaría un poco, aprovechando la presencia de la funcionaria, tener esa información exacta, por lo menos sobre Condorcanqui, no es cierto, y saber si el DNI que ustedes están entregando ya es el DNI electrónico.

La señora VÁSQUEZ MELO, Rocío Libertad.— Sí, por supuesto.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Y digamos cuánto se está superando, digamos, en este periodo, si ha superado en Condorcanqui, y en qué comunidades nativas en concreto.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Luque.

¿Algún otro colega que desee tomar la palabra en este punto, estimados?

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Colega Infantes, adelante, por favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

De igual forma, de la pregunta de la colega Ruth a la representante de Reniec, ella habla de Condorcanqui, Nieva, pero nosotros sabemos perfectamente que son tres distritos, perdón, tres provincias, sí, está bien, tres distritos de la provincia de Condorcanqui, y sobre todo la población más alejada es de Cenepa, y quería saber el número de registro, porque la última vez que hemos ido, este 22, como, no hay todavía, pero a pesar de que también después hemos ido con la Comisión de la Infancia, que también se lograron registrar, pero fueron a nivel de Nieva.

Le pediría que nos informe, si es que en el distrito de Río Santiago y Cenepa han hecho la misma forma, recordando que de Cenepa hay pueblos alejados seis días, seis días, y que no hablan ni el Awajun, ni el wampis, la mayoría de los que se van a hacer ese tipo de eventos. Entonces, pediría, al igual que la colega Ruth Luque, si tienen ya DNI, porque a mí me consta, en el que he visitado, no lo tienen; entonces, quiero saber si de hacerlo que días, lo considerarían ya para empezar a trabajar, porque Cenepa es bien amplio, recordando que también Río Santiago tenemos [...]a tomar ante estos casos.

Muchas gracias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Infantes.

¿Algún otro colega que quiera tomar la palabra?

¿Se le escapó algo a la colega Luque?

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— No, no se me escapó nada. (risas)

Solo quería corregirme porque el proyecto de ley que he hecho mención, solo está en la Comisión de Constitución, pero ojalá que esté acá.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— En todo caso, ya haré mi pedido para que en su momento venga acá, porque sí me parece importante la opinión de esta comisión, porque tiene vinculación directa con población indígena.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente.

¿Algún otro congresista que quiera tomar la palabra en este punto?

Si no, yo quisiera dar una pequeña opinión.

La verdad es que cuando, bueno, se felicita siempre el trabajo de las instituciones, y cuando uno dice 98%, 98,5, 99, suena bien, pero somos 35 millones de peruanos, 1% es 350000 mil personas, son 7 estadios nacionales llenos, de personas sin documentos de identidad.

Y efectivamente comprendemos la difícil labor que tiene la Reniec, porque ahora que hemos estado allá, como en otros lugares del país donde estamos asistiendo, por ejemplo, el dato que nos dan los APUS de las zonas que más de 2000 niños no tienen documento de identidad, entonces, ellos reclaman, por ejemplo, que haya un local de la Reniec allá de manera permanente en las zonas o en todo caso, comprometerlos a ustedes, eso lo podemos conversar después, obviamente, de hacer una campaña allá, para el tiempo que sea necesario puedan cubrir ese enorme vacío.

Porque, claro, ahorita, como, ustedes no tienen la culpa de los otros problemas, pero es un cúmulo de problemas que tiene la zona, no solamente la falta de documentos, el problema de las niñas que hemos visto y que la comisión también la ha visto desde su presidencia anterior, con el tema de la contaminación, minería ilegal, narcotráfico, que hace que todo eso sea, pues, un coctel sumamente negativo para la mirada que tienen los pobladores acerca de lo que es el Estado. Ellos muestran su extrañeza porque, evidentemente, el Estado, en general, no lo está haciendo bien en la zona de Amazonas y creo que es el momento de que, a través de la comisión y en la coordinación permanente con las instituciones, podamos sacar adelante eso, estimada directora, y le devolvemos el uso de la palabra para que pueda absorber alguna de las preocupaciones de nuestros colegas.

Y, obviamente, retándola con este tema de la campaña, pues, allá.

Señora Rocío Libertad, Vázquez Melo. —Por supuesto, con mucho gusto. Efectivamente, nosotros somos muy conscientes de que nuestra cifra suena pequeñita, pero sabemos que, en realidad, en cifra gruesa, no es pequeña y, sobre todo, que esa población que todavía se nos está quedando rezagada, no solamente no es pequeña, sino que es la población que más nos necesita, que es la población que está en las zonas más alejadas, que es la población que vive en condiciones de mayor vulnerabilidad y es a ellos donde **(4)** tenemos que llegar, también es la población en la que más nos cuesta, en cuanto a recursos, poder llegar. Somos muy conscientes de ello, y nosotros para este año, el año que viene, este año estamos

proyectando realizar campañas, pero más focalizadas dentro de estos ámbitos, dentro de estos ámbitos que son, hemos denominado las zonas de difícil acceso.

Ahora, para darle respuesta a la congresista Luque, bien, yo mencioné algunas cifras, de la zona altoandina, he traído las cifras por grupo de edad, de 0 a 3, de 4 a 12 y de 13 a 17. Yo igual voy a dejar el PPT y puedo mandar cifras adicionales para complementar a aquellas que no las tenga en el momento, pero de 0 a 3 mencionaba que son 527485 niños y niñas, de 4 a 12, 1446404 y de 13 a 17, 851.897, esto en la zona altoandina; y, de la misma manera tengo las cifras de la zona amazónica en los mismos rangos de edad.

Respecto a la siguiente pregunta, era sobre el cuarto, perdón, en qué comunidades nativas. Eso sí, yo tendría que enviar, porque es una lista bastante amplia, nosotros, tanto en la zona altoandina como en la zona amazónica, desarrollamos campañas todos los días. Entonces, sí podríamos enviar esa información, es bastante amplia, campañas tenemos todos los días, tanto jornadas como las campañas que son aquellas atenciones de mayor duración. Respecto al cuarto ubigeo, sí lo hemos incorporado dentro del Reniec, nosotros sí tenemos, sí tenemos ya instalado el cuarto ubigeo.

Había otra pregunta respecto a la variable étnica.

Sí, bueno, lo de la variable étnica, sé que ahorita está en evaluación, sí, yo sé que se está revisando, de todas maneras, complementaremos la información.

Había otra pregunta adicional que se me esté, que se me esté escapando.

El señor PRESIDENTE.— Si, colega.

La señora LUQUE IBARRA (BDP). —Lo concreto que se le preguntó a la funcionaria era que nos diga en qué comunidades nativas se ha entregado la documentación.

Creo que esa no es una información tediosa, es mencionar el nombre de esas comunidades nativas, entonces, sí es bueno esa precisión porque la comisión en realidad, y yo saludo de verdad que su presidencia continúe dando el nivel de seguimiento y fiscalización, porque si es un tema trascendente, si ha habido un abandono estatal con relación al tema de la documentación de los pueblos indígenas, y no hay una estrategia.

La señora.— (intervención fuera del micrófono) [...] bueno las votaciones, yo creo que [...]

El señor PRESIDENTE. —Solo un momento.

Por favor, colegas, cierren sus micrófonos.

La señora .- (intervención fuera del micrófono) [...?]

El señor PRESIDENTE. -Estimados coleguitas, cierren sus micrófonos, por favor, que se está escuchando la audiencia.

Continúe, por favor.

La señora LUQUE IBARRA (BDP). -Sí.

Entonces, por eso creo que, presidente, sí sería bueno que se nos digan qué comunidades nativas, y tener, para que luego la comisión pueda seguir continuando con esa labor de fiscalización que está haciendo, porque a mí me parece relevante empezar a decir, en esta comunidad, en esta comunidad sí se está haciendo, porque eso creo que es lo relevante, porque la generalidad es el dato, pero creo que el tema de qué comunidad en concreto se ha llegado, eso creo que es lo que nos interesa saber.

El señor PRESIDENTE.-Sí, adelante, por favor.

La señora Rocío Libertad Vázquez Melo.- Nosotros, como mencioné al inicio, nosotros tenemos en nuestra resolución de gratuidad, tenemos incorporadas 147 comunidades nativas para su atención, y nosotros desarrollamos atenciones en diversas comunidades nativas.

Sí, voy a enviar esa información, la lista sí es larga, son 147, sí es larga la lista de comunidades nativas en las que nosotros intervenimos. Y bueno, concretamente era sobre comunidades nativas su consulta. Porque son 754 distritos además de las comunidades, y sí, no tengo la lista de comunidades, eso es bastante extenso, pero sí la voy a enviar.

El señor PRESIDENTE.-Muy bien, cerrando ya las participaciones, esta presencia quiere solamente recalcar que el tema de la documentación es muy importante sobre todas estas zonas, que como ya han dicho, pues no, no, no hay por qué negarlo, hay cierto abandono del Estado, y eso hace que la economía ilegal, por llamarla generosamente economía ilegal, penetre con mayor fuerza. Así que los comprometemos para, de la mano con esta comisión, con el mayor de los aprecio y con el mayor interés de ayudar a las poblaciones más vulnerables, podamos trabajar juntos para poder ayudar a estas poblaciones que tanto reclaman y con tanto derecho a reclamar.

La señora Rocío Libertad Vázquez Melo.- Sí, con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE. -Mucho gusto, entonces.

Le agradecemos a la señora Rocío, perdón, nuestra querida Karol Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (NA).- Muchísimas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE.— Disculpe, usted.

La señora PAREDES FONSECA (NA).— Sí.

Lo que quería preguntarle, presidente, por su intermedio a la señora directora es, ¿cuáles son los niveles de articulación y coordinación que tienen con los gobiernos locales de estas zonas? Porque efectivamente, todo lo que tenga que ver con lo que son los avances del acceso a la identidad en las zonas amazónicas es bastante, como nosotros decimos, es común. No, no, no, el nivel de acceso justamente te genera esas, esas dificultades geográficas y accesibilidad que se tiene principalmente, por ejemplo, en Amazonas, en San Martín, si vamos por el Huallaga, en Loreto, si vamos por la triple frontera, y así sucesivamente podemos ir detallando varias de las dificultades, entonces, por eso es importante saber cuáles son esos niveles de coordinación y articulación que tienen los gobiernos locales para superar, con los gobiernos locales para superar estas barreras lingüísticas y culturales también que existen justamente en estas zonas y que no les permite avanzar justamente con este tema de la accesibilidad a su identidad.

Y lo que también, ¿cuáles son esas acciones y políticas para superar? todo lo que tenga que ver con lo que es el desconocimiento a la propia documentación y también a esos procesos administrativos, porque cuanto más procesos administrativos le generes a la gente, es donde menos acceso tiene y también donde se pierde el interés, porque justamente ahí se generan los problemas económicos, porque la gente prefiere quedarse en el lugar donde está que salir, por decir, a un distrito o a una ciudad, porque eso ya le perjudica económicamente. Entonces, es importante saber, porque se tiene que buscar aliados estratégicos y la institución más cercana son los gobiernos locales.

La señora VÁSQUEZ MELO, Rocío Libertad.— Bien.

Bueno, nosotros trabajamos de manera muy estrecha con los gobiernos locales, con distintas instituciones, pero sobre todo con los gobiernos locales.

Hay zonas donde por el tema de acceso no podríamos llegar sin el apoyo del gobierno local, y el apoyo me refiero desde empezar por recibir a nuestros equipos desde ahí, por presentarnos a la población, por acompañarnos durante todo el proceso. No sería posible realizar campañas para nosotros sin la colaboración y el vínculo estrecho con el gobierno local. El nivel de articulación es al 100%, de todas maneras, en todas las zonas donde nosotros vamos necesitamos la colaboración del gobierno local.

Eso, por un lado. Respecto a lo tedioso que pueden resultar los trámites, bueno, en nuestras campañas tratamos de que sean lo menos tediosas. Va la persona, hace su fila y se les toma

los datos, le llaman captura del trámite, se le hace la captura del trámite manual en la mayoría de las zonas por el tema del internet y ahora hemos incorporado una herramienta tecnológica en las zonas donde sí es posible.

Hay zonas donde se puede, lo estamos incorporando. En otras zonas se hace un trámite manual y luego regresamos en una segunda intervención para la entrega del DNI y en todos los casos electrónicos.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

¿Algún otro colega congresista que desee participar en este punto? Si no, ya le damos el agradecimiento a la intervención de la señora Rocío Vázquez Melo y esperamos pues mantenernos en constante comunicación.

Bien lo han dicho nuestros colegas, es sumamente importante el tema de los documentos de identidad para todos los pobladores, sobre todo en estas zonas tan difíciles y ojalá que podamos ordenar para que se pueda hacer una campaña importante, sobre todo para los menores de edad de estas zonas.

Muchas gracias por su compromiso, entonces vamos a estarla molestando y estar atrás de usted para que cumplan con esta interesante tarea.

Muchas gracias.

Ahora sí, pasamos a los predictámenes, vamos a comenzar con el predictamen recaído en el proyecto de ley 2480/2021-CR, contexto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la protección, conservación, y promoción de la ruta de árboles patrimoniales de la provincia de Calca, departamento de Cusco.

Es autoría de la colega congresista que está aquí presente, a quien también le saludamos, la colega Ugarte Mamani. La situación procesal, el proyecto de ley 2480-2021-CR, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la puesta en valor, promoción, protección, y conservación de la ruta de árboles patrimoniales en la provincia de Calca, departamento de Cusco, ingresó al área de trámite documentario el 1 de julio del 2022, y fue decretada la comisión de pueblos andinos, amazónicos, y afrodescendientes, afroperuanos, ambiente, y ecología como única comisión dictaminadora para su estudio. Como decíamos, el dictamen correspondiente es para la autoría de la señora congresista Jacqueline Ugarte Mamani.

Objetivo y finalidad. El objetivo de la presente propuesta legislativa es la declaración de necesidad pública e interés nacional, la puesta en valor, promoción, protección, y conservación de la ruta de árboles patrimoniales de la provincia de Calca, ya que a través de ello se impulsará el

cuidado de la flora, el medio ambiente, y además se promoverá el turismo en esta importante provincia.

La finalidad de la iniciativa legislativa, la cual es promover el turismo, y en particular el ecoturismo en la provincia de Calca, a efecto de dinamizar la economía local.

Opiniones recibidas, Ministerio de Cultura, consideran que la competencia en materia de rutas turísticas recae en los gobiernos regionales y en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, emite su opinión considerando que Serfor en su calidad de autoridad nacional forestal y de fauna silvestre, en el marco de sus competencias establece criterios a través de la citada guía para reconocimiento de los árboles patrimoniales, así como las pautas generales como carácter orientador para las municipalidades provinciales y distritales. El Ministerio de Ambiente, en el marco de la legislación forestal vigente, se cuenta con un procedimiento específico regulado por la Autoridad Nacional Forestal para el reconocimiento de árboles patrimoniales.

La Municipalidad Provincial de Calca emite opinión favorable respecto a la propuesta legislativa, asimismo remarca que la ruta de árboles patrimoniales en la provincia de Calca requiere la promoción, protección, y conservación, y además con la aprobación del proyecto de ley, mejorará la calidad de vida de los pobladores de esta provincia.

Análisis de la propuesta legislativa, el proyecto de ley expone que la provincia cusqueña de Calca se creó el 21 de junio de 1825, mediante la promulgación de un decreto expedido por don Simón Bolívar, asimismo la provincia de Calca se ubica al noreste de la ciudad de Cusco y a una distancia de cincuenta y un kilómetros.

En mérito al marco normativo desarrollado en el apéndice anterior, la Municipalidad Provincial de Calca convocó a la ciudadanía a presentar sus postulaciones para el reconocimiento de árboles patrimoniales, procedimiento que culminó satisfactoriamente con la declaratoria respectiva a través de la ordenanza municipal N°024-2021- CMMPC5, la cual obtuvo la votación aprobatoria unánime de parte del Consejo Municipal de la provincia de Calca.

En ese sentido, los ejemplares declarados como árboles patrimoniales son los siguientes, Pisonay de Villa Estudiantes, árbol patrimonial ubicado en el distrito de Calca, provincia de Calca. Sauce del Paraje de la Comunidad Campesina de Sacrio, árbol patrimonial ubicado en el distrito de Calca, provincia de Calca. Pisonay de la Calle Ucayali, árbol patrimonial ubicado en el distrito de Calca, provincia de Calca. Pino de la Cooperativa Cristo Salvador de Urco,

árbol patrimonial ubicado en el distrito de Calca, provincia de Calca. Pisonay de Urco, árbol patrimonial ubicado en el distrito de Calca, provincia de Calca.

Con el reconocimiento de los árboles patrimoniales se conformó el primer circuito turístico de árboles patrimoniales en la provincia de Calca, la cual permitirá fortalecer el aspecto educativo, cultural, y socioeconómico de la provincia.

El primer recorrido de la ruta de árboles patrimoniales se dio el 14 de junio del año 2022.

La presente iniciativa legislativa busca proteger el medio ambiente y conservar estas especies forestales, asimismo incentivaremos la siembra y el cuidado de la vegetación local, promoviendo la recuperación de nuestra flora, lo cual tendrá un impacto positivo en las comunidades que alojan a los árboles patrimoniales, mejorando sustancialmente su calidad de vida. Del mismo modo, con esta propuesta legislativa se incentivará el incremento del turismo, elevando su atractivo natural, lo cual generará más ingresos económicos para las familias que viven del turismo, coadyuvando en la reducción de la pobreza.

Señora secretaria técnica, se le solicita la lectura al texto sustitutorio.

LA SECRETARIA TECNICA. –Sí, señor presidente, cómo no.

El texto sustitutorio fue sometido a análisis también del área de técnica legislativa y por ende ha quedado de la siguiente manera, texto sustitutorio, ley que declara de interés nacional la protección, conservación, y promoción de la ruta de árboles patrimoniales de la provincia de Calca, departamento de Cusco.

Artículo único, declaración de interés nacional. Se declara de interés nacional la protección, conservación, y promoción de la ruta de árboles patrimoniales de la provincia de Calca, del departamento de Cusco, convocando al Poder Ejecutivo para que, en coordinación con el gobierno regional y el gobierno local del referido departamento, prioricen las acciones correspondientes de acuerdo con sus competencias.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. –Muchas gracias, señorita secretaria técnica.

Se concede el uso de la palabra a los señores congresistas que así lo deseen. **(5)**

Colega Ugarte, por favor.

La señora UGARTE MAMANI (UDP). –Gracias, presidente.

Un saludo a usted y a todos los colegas congresistas que están presentes y también en la plataforma virtual y además agradecerle a usted por haber agendado este importante proyecto de ley , porque es de vital importancia para mi región Cusco, declarar de necesidad pública e interés nacional la puesta en valor la promoción protección y conservación de la ruta de árboles patrimoniales de la provincia de Calca ,departamento del Cusco, puesto que nuestro país es uno de los destinos turísticos más importantes del mundo y en particular mi región Cusco la provincia de Calca es el escenario perfecto para el cultivo de múltiples especies entre ellas árboles como el pisonay, sauce, y pinos. Señor presidente, con el reconocimiento de los árboles patrimoniales, se conformaría el primer circuito turístico de árboles patrimoniales en la provincia de Calca, la cual permitirá fortalecer el aspecto educativo, cultural, y socioeconómico de la provincia.

En tal sentido, señor presidente, mi propuesta legislativa tiene como objetivo principal la protección de la naturaleza local, promoviendo además la reforestación de la zona, potenciando su entorno y haciéndolo más atractivo para el ecoturismo, favoreciendo el cuidado del medio ambiente y conservando las especies forestales en la provincia de Calca.

Señor presidente y colegas congresistas, de aprobarse este predictamen, se verían beneficiados 166315 pobladores calqueños y además se incrementaría el turismo, elevando su atractivo natural, lo cual generaría más ingresos económicos para las familias que viven del turismo, coadyuvando en la reducción de la pobreza.

En tal sentido, estimados colegas, solicito su apoyo a este importante proyecto de ley en beneficio de nuestra población.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. -A usted, colega Ugarte.

¿Algún otro colega quiere tomar la palabra?

No siendo así, al finalizar las intervenciones, solicita a la secretaria técnica, verifique el *quorum* y registre el sentido del voto, por favor.

LA SECRETARIA TECNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente, cómo no.

Se cuenta con el *quorum* reglamentario, por ende, se va a solicitar a los señores congresistas que el voto sea a favor en contra o abstención.

Bermejo Rojas, Guillermo.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA.— Bermejo Rojas, Guillermo, a favor.

Quito Sarmiento, Bernardo Jaime. Quito Sarmiento, Bernardo Jaime.

Mita Alanoca, Isaac.

Sí, cómo no.

Quito Sarmiento, Bernardo Jaime, a favor.

Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Mita, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA.— Mita Alanoca, Isaac, a favor.

Arturo Alegría García; Infantes Castañeda, Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. —Infantes Castañeda, Mery Eliana, a favor.

López Morales, Jeny Luz.

Señor presidente, para que autorice las votaciones de los señores parlamentarios.

El señor PRESIDENTE.— Por supuesto, que sí.

LA SECRETARIA TECNICA.— Cómo no.

López Morales, Jeny Luz, vota por el chat de la plataforma, a favor.

López Morales, Jeny Luz, a favor.

Obando Morgan, Auristela. También está votando por el chat de la plataforma, a favor. Obando Morgan, Auristela, a favor.

Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery. Asimismo, la congresista Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery vota a favor mediante el chat de la plataforma.

Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery, a favor.

Kamiche Morante Roberto.

El señor KAMICHE MORANTE (APP). —A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. —Kamiche Morante, Roberto, a favor.

El congresista Medina Minaya Esdras también está votando mediante el chat de la plataforma, a favor.

Medina Minaya Esdras, Ricardo, a favor.

Vergara Mendoza, Elvis. También el congresista Vergara Mendoza Elvis vota mediante el chat de la plataforma, a favor.

Vergara Mendoza, Elvis, a favor.

Paredes Fonseca Karol.

La señora PAREDES FONSECA (NA).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA.— Paredes Fonseca Karol, a favor.

Luque Ibarra Ruth.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. —Luque Ibarra, Ruth, a favor.

Alcarraz Agüero, Yorel Kira.

La señora ALCARRAZ AGUERO (PP). —Alcarraz, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. —Alcarraz Agüero, Yorel Kira, a favor.

Señor presidente, con 13votos a favor, ha sido aprobado el proyecto de ley 2480/2021-CR. Por unanimidad.

El señor PRESIDENTE. —Muchas gracias señora secretaria técnica.

Felicitar a su autora, a la colega Ugarte por la aprobación en unanimidad.

Pasamos al predictamen recaído en el proyecto de ley 6474/2023-CR, contexto sustitutorio propone la ley que declara el 11 de noviembre como día nacional de las áreas de conservación privada.

La situación procesal, el proyecto de 6474/2023-CR ingresó al área de trámite documentario el 22 de noviembre del 2023. El mismo día se decretó e ingresó a la comisión de pueblos andinos, amazónicos, y afroperuanos, ambiente y ecología como segunda comisión dictaminadora, ya la comisión agraria como primera comisión dictaminadora para su estudio y dictamen.

Este es de autoridad del congresista Arturo Alegría García.

Objetivo y finalidad. El objetivo es reflejar de manera más precisa el compromiso voluntario de quienes se dedican a la noble labor de preservar el medio ambiente.

En este escenario, proteger el medio ambiente está estrechamente relacionado con los actores que apuestan por la conservación como puede ser el caso la modalidad de las áreas de conservación privada-ACP, ya que estas áreas constituyen un mecanismo mediante el cual los propietarios de tierras, sean individuos, comunidades nativas, o campesinas, contribuyen voluntariamente a la conservación de ecosistemas cruciales e

implementan actividades que conllevan a la protección del suelo, la flora, fauna, y todo el componente del ambiente.

La finalidad es reconocer la importancia de estas áreas en la preservación de la biodiversidad, el equilibrio ecológico, y la contribución de los propietarios privados en la protección de los recursos naturales del país.

Opiniones recibidas, de parte del Ministerio del Ambiente consideran de importancia lo establecido en la segunda disposición final del proyecto de ley, por lo que proponen que se declare el día de las áreas de conservación privada el 11 de noviembre de todos los años. Por parte del Sernanp, emite su informe técnico a la gerente general del Sernanp, en el sentido que el marco normativo actual para el establecimiento y gestión de las áreas de conservación privada reconoce y enfatiza que la naturaleza de la conservación nace de la voluntad privada. Por parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, mediante informe técnico concluye que el proyecto de ley 6474/2021-CR ley modifica la denominación área de conservación privada por área de conservación voluntaria y reconoce el día de la conservación voluntaria en el Perú no es competencia del sector agrario y riego.

Análisis de la propuesta legislativa el proyecto de ley propone la modificación de los artículos 3,4,7,12,14,15 y 26 de la ley 26834, ley de áreas naturales protegidas de cuya lectura se advierte que el legislador pretende hacer un cambio de denominación a las áreas de conservación privada y llamar las áreas de conservación voluntaria. Además, propone las disposiciones finales que hace referencia a la adecuación del reglamento de la ley de áreas naturales protegidas y la declaración del día de las áreas de conservación voluntaria dentro de este marco.

La presente iniciativa legislativa engloba aspectos relacionados con la gestión de las áreas naturales protegidas y la conservación con la figura de áreas de conservación privada acorde con lo estipulado en el artículo 68 de la Constitución Política, en el cual precisa que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de los recursos naturales.

También se enmarca en lo estipulado en el artículo 66 del mismo cuerpo normativo en el que se establece que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares.

Proteger el medio ambiente está estrechamente relacionado con los actores que apuestan por la conservación como puede ser el caso la modalidad de las áreas de conservación privada- ACP,

ya que estas áreas constituyen un mecanismo mediante el cual los propietarios de tierras sean individuos, comunidades nativas o campesinas contribuyen voluntariamente a la conservación de ecosistemas cruciales e implementan actividades que conlleven a la protección del suelo, flora, fauna, y todo el componente del ambiente.

Señora secretaria técnica, se le solicita la lectura al texto sustitutorio con las correcciones efectuadas por el área de técnica legislativa, las mismas que se procede a dar lectura.

LA SECRETARIA TECNICA. —Sí, señor presidente, cómo no.

El predictamen recaído en el proyecto de ley 6474/2023-CR, el texto sustitutorio, ley que declara día nacional de las áreas de conservación privada-ACP, el 11 de noviembre de cada año.

Artículo uno, día nacional de las áreas de conservación privada.

Se declara día nacional de las áreas de conservación privada, entre paréntesis (ACP), el 11 de noviembre de cada año, reconociendo su importancia para la preservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, así como la contribución de los, de sus propietarios privados en la protección y conservación de los recursos naturales del país.

Artículo dos, reconocimiento y promoción de las áreas de conservación privada-ACP. Se fomenta reconocimiento y la promoción de las áreas de conservación privada -ACP, como parte integral del sistema de conservación ambiental del país.

Artículo tres, actividades de difusión educativas y culturales. El Ministerio del Ambiente, Minam, en coordinación con entidades públicas, gobiernos regionales y gobiernos locales, así como con organizaciones privadas, promueve actividades de difusión educativas y culturales, dirigidas a sensibilizar a la población sobre la importancia de las áreas de conservación privada -ACP, y a destacar las buenas prácticas de conservación adoptadas por los propietarios de dichas áreas.

Disposición complementaria final, única, financiamiento. Las acciones derivadas de la presente ley se financian con cargo al presupuesto institucional de los organismos y entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. —Muchas gracias.

En este momento se cede el uso de la palabra a los señores congresistas.

Colega Luque, por favor.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, presidente, solo como pregunta, ¿por qué esa fecha? ¿Por qué el 11 de noviembre?

Me gustaría un poco saber, he intentado, he revisado, pero quisiera saber por qué se escoge esa fecha.

No, no, ya. (risas)

El señor PRESIDENTE. —¿Alguna otra intervención de los colegas?

El autor, tal vez, el colega Alegría.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Permítame, presidente, mientras el colega Alegría quizás responda. Porque normalmente las fechas, o sea, yo no estoy en contra de que haya una fecha para las tareas de conservación privada, pero usualmente las fechas tienen que ver con algo, no es cierto, simbólico, y a mí lo primero simbólico que se me viene, lo digo sinceramente, es el primer área de conservación privada impulsada por la comunidad en la zona de Chaparro, en Lambayeque, que es un éxito, que una comunidad ha generado un impresionante área de conservación, donde incluso tienen albergado a osos de anteojos, hay una ruta maravillosa que han hecho, incluso voy a presentar una iniciativa legislativa con las comunidades que han planteado, entonces, ese es el primer área de conservación privada en la comunidad. Entonces, a mí, por lo menos, digamos, es esa fecha la que se me viene y que no coincide con el 11 de noviembre.

Por eso, mi pregunta de saber por qué el 11 de noviembre, porque creo que las fechas sí involucran algo y también, como bien lo dice la exposición, que me parece de acuerdo, es también una forma de reconocimiento de ciertos espacios, que se conservan de manera voluntaria.

El señor PRESIDENTE. —Sí, nos indican que la fecha existía en la normativa como áreas de protección privada de la [...] voluntaria, el 11 de noviembre.

Es un cambio de denominación, [...?].

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— La fecha.

El señor PRESIDENTE. —Sí.

¿Algún otro colega congresista que quisiera intervenir en este punto, por favor?

No siendo así, secretaria técnica, por favor, verifique el quorum y registre el sentido del voto.

LA SECRETARIA TECNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, presidente, cómo no.

Se va a someter al voto el predictamen recaído en el proyecto de ley 6474/2023-CR.

En ese sentido, se solicita a los señores congresistas que el voto sea a favor, en contra, o abstención.

Bermejo Rojas, Guillermo.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP). -A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. -Bermejo Rojas, Guillermo, a favor.

Quito Sarmiento, Jaime.

El señor QUITO SARMIENTO (BS). - A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. -Quito Sarmiento, Jaime, a favor.

Mita Alanoca, Isaac. Mita Alanoca, Isaac.

Alegría García, Arturo. Alegría García, Arturo.

Infantes Castañeda, Mery Eliana.

El señor MITA ALANOCA (PL). - Mita, presente.

LA SECRETARIA TECNICA- Si, congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP). - Infantes Castañeda, a favor. Infantes Castañeda, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA-Cómo no, congresista.

El señor MITA ALANOCA (PL). - Mita, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA- Muchas gracias.

Mita Alanoca, Isaac, a favor.

Infantes Castañeda, Mery Eliana, a favor.

López Morales, Jeny Luz.

Señor presidente, para su autorización de los congresistas que van a votar mediante el chat de la plataforma. **(6)**

El señor PRESIDENTE. -Por supuesto que sí, señora secretaria técnica.

LA SECRETARIA TECNICA. -Cómo no, gracias.

LA SECRETARIA TECNICA. -López Morales, Jeny Luz, vota a favor mediante el chat de la plataforma.

López Morales, Jeny Luz, a favor.

Igualmente, la señora congresista Obando Morgan Auristela, por el chat de la plataforma, su voto es a favor.

Obando Morgan Auristela, a favor.

Magaly Ruiz Rodríguez.

Igualmente, la señora congresista Magaly Ruiz Rodríguez, emite su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

Magaly Ruiz Rodríguez, a favor.

Kamiche Morante, Roberto.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. —Kamiche Morante Roberto, a favor.

Medina Minaya Esdras. Medina Minaya Esdras.

Igualmente, el congresista Medina Minaya Esdras emite su voto mediante la plataforma, a favor.

Medina Minaya Edras, a favor.

Vergara Mendoza Elvis.

Vergara Mendoza Elvis también emite su voto mediante el chat de la plataforma, a favor.

Vergara Mendoza Elvis, a favor.

Paredes Fonseca, Karol Yvette.

La señora PAREDES FONSECA (NA).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. —Paredes Fonseca, Karol Yvette, a favor.

Luque Ibarra Ruth.

La señora LUQUE IBARRA (BDP). —presidente, perdóneme.

Voy a votar a favor con reserva y voy a ser público porque yo creo que la fecha debería ser 19 de diciembre. Y voy a decir por qué, presidente, y solo lo pido como para, porque no estoy en contra del fondo. Pero sí mi cuestionamiento es la fecha.

El (sic) [La] primer (sic) [primera] área de conservación privada en el país fue creado el 19 de diciembre del 2001, y esa área de conservación es de la comunidad campesina Muchik Santa Catalina de Chongoyape. Ese es el (sic) [la]primer(sic) [primera] área de conservación privada.

Entonces, si va a haber un día, me parece que sea, la fecha debería ser el primer día que se creó el (sic) [la]primer(sic) [la] área de conservación privada del país. Lo digo por eso.

Gracias, presidente.

Y por eso voto a favor con reserva porque voy a fundamentarlo en el pleno la fecha.

El señor PRESIDENTE. —Correcto.

LA SECRETARIA TECNICA. —Su voto, señora congresista Ruth Luque, es a favor con reserva, cómo no.

Alcarraz Agüero Yorel. Alcarraz Agüero Yorel.

La señora ALCARRAZ AGUERO (PP).— Alcarraz, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. —Alcarraz Agüero, Yorel Kira, a favor.

Señor presidente, con doce votos a favor y un voto a favor con reserva, ha sido aprobada la propuesta legislativa por unanimidad.

El señor PRESIDENTE. —Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Felicitar a su autor, el congresista Arturo Alegría.

Y vamos a pasar a la sustentación de los proyectos de ley.

El proyecto de ley 5526/2022-CR, ley que regula el acceso al bono familiar habitacional para comunidades campesinas y nativas.

A cargo de su autora, la congresista, Karol Paredes Fonseca, quien le damos la mayor más cordial bienvenida, y se le concede el tiempo para la sustentación del proyecto.

La señora PAREDES FONSECA (NA).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Primeramente, agradecerle por haber priorizado esta propuesta legislativa N°5526 del 2022, ley que regula el acceso al bono familiar habitacional para comunidades campesinas y nativas.

El contenido de la problemática , sustenta que desde 1988, las familias peruanas tienen la posibilidad de comprar, construir, y mejorar su vivienda gracias al otorgamiento de un subsidio estatal, a través del fondo hipotecario de promoción de vivienda de la vivienda más conocido como fondo mi vivienda donde los hogares a nivel nacional cuentan con facilidades para obtener una casa propia y sus respectivos servicios básicos, a fin de asistir a los sectores populares en la adquisición, construcción, o mejoramiento de una vivienda de interés social mediante el ley N°27829 que se creó el bono habitacional familiar.

El bono habitacional familiar es un subsidio otorgado por única vez a los beneficiarios sin cargo a ser devuelto por estos como un incentivo y complemento de su ahorro y esfuerzo constructor, a fin de destinarlo a la adquisición de una vivienda nueva, construcción en sitio propio, o mejoramiento de una vivienda de interés social en el marco del programa techo propio.

Los beneficios, los beneficiarios del bono familiar habitacional son familias que carecen de recursos suficientes para obtener o mejorar una única solución habitacional.

El bono habitacional familiar dependiendo de la modalidad puede ser para adquisición de vivienda nueva o para la construcción de sitio propio. Esta modalidad permite la construcción de un terreno de su propiedad inscrito en las en los registros públicos sin cargas de gravámenes.

La presente propuesta señor presidente nace como alternativa para solucionar el problema que padecen miembros de una comunidad campesina nativa para acceder al bono habitacional familiar del fondo Mi Vivienda, limitándoles a acceder a dicho fondo por no cumplir el requisito de contar con un terreno de su propiedad inscrito en los registros públicos, ya que poseen una titulación colectiva.

Amparados en la ley 24656, ley general de comunidades campesinas, y el derecho ley N°22175, ley de comunidades campesinas, nativas, comunidades nativas, y de desarrollo agrario de la selva, y ceja de selva, a facilitar el acceso al bono habitacional familiar para las familias de las comunidades campesinas y nativas reconocidas y con saneamiento físico legal de su territorio comunal, exceptuando del requisito de estar inscrito en registros públicos el predio donde habitan por ser propiedad de las comunidades de la comunidad campesina o nativa.

Normativa en que se ampara el proyecto de ley. El artículo 25 de la declaración universal de derechos humanos reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure su vivienda.

El convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo IT, el estado peruano está obligado a garantizar los derechos de los pueblos indígenas, este convenio establece criterio de identificación para poder reconocer quiénes son pueblos indígenas o indígenas o un pueblo que mantiene su cultura propia.

La Constitución Política del Perú en el inciso 19 del artículo 2 determina, toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural, el estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la nación.

El artículo 81.1 uno de la ley 31313, ley de desarrollo urbano sostenible, se señala que toda persona tiene derecho a una vivienda digna y adecuada, el estado reconoce y garantiza este derecho.

El planteamiento de la propuesta, la presente ley tiene por objeto facilitar el acceso al bono habitacional familiar creado por ley 27829 y sus modificatorias a las familias de las comunidades campesinas y nativas y mejorar las condiciones de vida con su vivienda digna. Marco normativo propuesto, la base legal, las comunidades campesinas y nativas son autónomas

en su organización, en el uso y disposición de sus tierras establecido en la constitución política del Perú.

El estado garantiza la integridad de la propiedad territorial de las comunidades campesinas y nativas establecidos en la ley 24656, ley general de comunidades campesinas, y el decreto ley 22175, ley de comunidades nativas y de desarrollo agrario de la selva y ceja de selva.

Acceso al bono habitacional familiar, por las familias de las comunidades campesinas y nativas. Las familias de las comunidades campesinas y nativas reconocidas y con saneamiento físico legal de su territorio comunal podrán acceder al bono habitacional familiar, exceptuando del requisito de estar inscritos en registros públicos en predio donde habita por ser propiedad de la comunidad campesina y nativa.

De la adecuación, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, adecuará los mecanismos técnicos legales para que las comunidades campesinas y nativas por acuerdo de la comunidad aprueben el diseño de las viviendas que serán financiadas por el bono habitacional familiar, en su ámbito respetando y protegiendo la pluralidad étnica y cultural de su identidad colectiva.

Impacto de la propuesta. La implementación y ejecución de la ley no generará mayor gasto por parte del estado peruano ya que dicho fondo se encuentra financiado de acuerdo a la ley 27829 ley que crea el bono familiar habitacional y sus modificatorias.

El beneficio se verá reflejado, en lo social con la atención de las familias de las comunidades campesinas y nativas mejorando sus condiciones de vida con una vivienda digna y con un trato igualitario.

Conclusiones la presente propuesta nace como alternativa para solucionar el problema que padecen los miembros de una comunidad campesina o nativa para acceder al bono habitacional familiar del fondo Mi Vivienda limitándoles a acceder a dicho fondo por no cumplir el requisito de contar con terreno de su propiedad inscrito en los registros públicos ya que posee una titulación colectiva.

La sentencia del Tribunal Constitucional determina que la constitución de 1993, reconoce el derecho fundamental de las personas a su identidad étnica y cultural, así como la pluralidad de las mismas, supone que el estado social y democrático de derecho está en la obligación de respetar, reafirmar, y promover aquellas costumbres y manifestaciones culturales.

Espero, señor presidente y a los miembros de la comisión puedan este votar a favor de esta propuesta porque

efectivamente es de necesidad para nuestros hermanos de las comunidades campesinas y comunidades nativas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE. –Finalizó la sustentación.

Agradecemos a nuestra querida colega Karol Paredes, y le precisamos que una vez contemos con las opiniones solicitadas, se procederá con la evaluación correspondiente.

Ahora pasamos al proyecto de ley 8287/2023-CR, ley que modifica el artículo 72 de la ley general del medio ambiente N°28611, a cargo de su autor, el congresista Hamlet Echeverría, a quien le damos también la más cordial bienvenida, y le concedemos el tiempo pertinente para la sustentación de su proyecto.

Adelante, colega Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JP).– Sí, muchas gracias, señor presidente.

Por intermedio, saludar a los colegas presentes y a los que están llevando de manera virtual.

A continuación, voy a sustentar el proyecto de ley N° 8287/2023-CR, ley que modifica el artículo 72 de la ley general del medio ambiente, N° 28611.

Artículo primero, el objeto de la ley, la presente ley tiene por objetivo garantizar la consulta previa y autorización de pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas, y población de las áreas de influencia directa e indirecta respecto al aprovechamiento de sus recursos naturales.

Artículo dos, modificación del artículo 72, inciso 1,2 Y 3, de la ley número 28611 ley general del medio ambiente.

Se modifica el artículo 72 y sus respectivos incisos de la ley general del medio ambiente N°28611, con los siguientes textos, artículo 72, del aprovechamiento de recursos naturales y pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas, y población del área de influencia. 72.1, los estudios y proyectos de exploración, explotación, y aprovechamiento de recursos naturales que se autoricen en tierras de pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas, y de la población de las áreas de influencia directa e indirecta adoptan las medidas necesarias para evitar el detrimento a su integridad cultural, social, económica, ni a sus valores tradicionales.

72.2, en caso de proyectos o actividades a ser desarrollados dentro de las tierras de poblaciones indígenas, comunidades campesinas y nativas, y de la población de las áreas de influencia directa e indirecta, los procedimientos de consulta

previa obligatoria se orientan preferentemente a establecer acuerdos con los representantes de estas, a fin de resguardar sus derechos y costumbres tradicionales, así como para establecer beneficios y medidas compensatorias por el uso de los recursos, conocimientos, o tierras que les correspondan según la legislación pertinente.

72.3, de confirmidad (sic) [conformidad] con la ley, los pueblos indígenas, y las comunidades nativas y campesinas, y de la población de las áreas de influencia directa e indirecta, pueden beneficiarse de los recursos de libre acceso para satisfacer sus necesidades de subsistencia y su ritual y usos rituales, asimismo, tiene derecho preferente para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales dentro de sus tierras, debidamente tituladas, salvo reserva del estado o derechos exclusivos o excluyentes de terceros, en cuyo caso tiene derecho a una participación justa y equitativa de los beneficios económicos que pudieran derivarse del aprovechamiento de dichos recursos.

Señor presidente, la presente propuesta legislativa propone modificar el 72 y sus respectivos incisos de la ley número 28611, ley general del medio ambiente, ya que atenta a los derechos fundamentales, tales como la libre determinación de los pueblos, participación ciudadana, (7) igualdad ante la ley, a un ambiente sano, a la propiedad, identidad cultural y religiosa y sus derechos conexos de los pobladores que habitan en lugares que no acreditan la condición de pueblos indígenas u originarios. Los derechos mencionados son de aplicación en favor de todos los peruanos de las áreas de influencia directa e indirecta, población que no puede ser afectada por no acreditar la condición de pueblo indígena u originario ya que también existen minería en lugares donde los pobladores, comunidades y pueblos no tienen dicha condición.

Todas las personas debemos recibir un tratamiento igualitario en la emisión de las leyes que tienen como fin la protección de la persona humana y la vigencia efectiva de sus derechos, siendo así, por lo tanto la consulta previa debe ser ampliada a la población que se encuentra ubicada en las áreas de influencia directa e indirecta de los proyectos mineros, sean o no consideradas pueblos indígenas, esto para evitar posibles enfrentamientos y generación de conflictos sociales tanto de comunidades como de estas con las empresas mineras.

Impacto de la norma sobre la legislación nacional

La presente propuesta legislativa no contraviene ninguna norma de carácter constitucional, por el contrario, busca promover la mayor participación ciudadana y dotar del derecho a ser consultados a los ciudadanos que se encuentren radicando en las áreas de influencia directa e indirecta respecto de un proyecto minero.

Análisis costo-beneficio

La presente norma no genera gastos para el estado, por el contrario generaría un impacto positivo en la sociedad y sobre todo en las comunidades que no se encuentran en condición de pueblos indígenas u originarias, con la siguiente iniciativa legislativa se pretende ampliar a toda la población de las áreas de influencia directa e indirecta, la protección de sus derechos fundamentales como la participación ciudadana, derecho a la igualdad ante la ley, derechos a un ambiente sano y sus derechos conexos, con lo que se evitará posibles conflictos sociales producto del desarrollo de actividades mineras dentro de un territorio determinado.

Dada la importancia de la presente iniciativa legislativa, pido a través de usted señor presidente, su priorización para el dictamen. Asimismo, insto a los colegas miembros de esta comisión apoyar en el momento que sea sometido a votación para su aprobación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted colega Hamlet Echevarría y, también cuando contemos con las opiniones solicitadas, se procederá con la evaluación correspondiente.

Como es una sana costumbre de esta comisión, antes de culminar, le damos a dar el paso a nuestra amiga traductora Nadieshka Ruíz Arango para que haga un breve resumen de la actividad de esta sesión del día de hoy.

Nadieshka Ruíz, te damos el uso de la palabra para tu traducción, por favor.

La señora RUÍZ ARANGO, Nadieshka.— Se expreso en el idioma quechua.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a nuestra querida traductora Nadieshka Ruíz Arango, esta es una sana costumbre que estamos implementando, el tema de que nuestros pueblos, sobre todo en esta comisión, por lo menos tener un resumen en su propio idioma, la verdad que para nosotros es gratificante poder escuchar a nuestros hermanos en quechua.

Queríamos antes de culminar, queridos colegas, invitarlos a la séptima audiencia pública que se realizará en Paracas este viernes a las 2:30 PM., en el auditorio de la Municipalidad de Paracas, el tema es: Por una ley que refuerce la protección legal de la Reserva Nacional de Paracas. Así que quienes puedan estar, tanto presencial como virtual, están, bienvenidos queridos colegas.

Señores congresistas pido autorización para la dispensa de aprobación del acta con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

De no haber objeciones se da por aprobada por unanimidad.

No habiendo objeciones, se da aprobada por unanimidad.

Colegas congresistas, agradezco su asistencia en la presente sesión.

Siendo las 5:58 de la tarde, del martes cinco de noviembre del 2024, se levanta la sesión y se agradece a todos por su asistencia y participación.

Gracias.

—A las 17:58 h, se levanta la sesión.